

BASES LEGALES

PROMOCIÓN "PALAS DE PÁDEL".

PRIMERO.- ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN

S.A DAMM (en adelante, "Damm") con CIF nº A-08000820, con domicilio social en C/Roselló 515, Barcelona 08025, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará según lo establecido en las siguientes bases. A través de la presente promoción "Palas de pádel Carnaval (en adelante, la "PROMOCIÓN"), por la compra de 150 euros de Cervezas Estrella Damm y/o Victoria (acumulando la cantidad en uno o varios tickets de compra en cualquier establecimiento de DinoSol), puedes acceder a la página web www.palapadelcarnaval.com, subir fotografías de cada uno de los tickets de compra y una vez comprobados y validados, conseguir una de las palas de pádel de la gama de productos StarVie.

SEGUNDO.- ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la PROMOCIÓN, los usuarios deben ser mayores de 18 años, y ser residentes en el territorio español. El ámbito de aplicación de la PROMOCIÓN será las Islas Canarias. Los participantes deberán realizar el esfuerzo de compra (150 euros en Cervezas Estrella Damm y/o Victoria en uno o varios tickets de compra) en cualquier establecimiento de DinoSol. Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente, aún si resultan ganadores.

TERCERO.- PERIODO PROMOCIONAL

La PROMOCIÓN se iniciará el lunes 15 de enero de 2024 y finalizará el 15 de marzo de 2024 o hasta agotar existencias (200 palas) y solo podrán participar las personas mayores de 18 años.

CUARTO.- COMUNICACIÓN La PROMOCIÓN

Se comunicará al público a través de las siguientes vías:

1. Página web de la promoción: web www.palapadelcarnaval.com
2. Cartelería en establecimientos Dinosol.
3. Redes Sociales y diferentes canales de comunicación online.

QUINTO.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Las personas interesadas en participar en la presente PROMOCIÓN deberán:

- 1) Realizar la compra total de 150 euros de Cervezas Estrella Damm y/o Victoria durante el período promocional (acumulando la cantidad en uno o varios tickets de compra en cualquier establecimiento de Alimentación de los establecimientos DinoSol)
- 2) Realizar el registro como usuario en la web www.palapadelcarnaval.com para poder acceder a la participación de la promoción.
- 3) Rellenar todos los datos personales solicitados en el proceso: email, contraseña, nombre, apellido, código postal, teléfono, DNI, fecha de nacimiento y consentimiento de comunicaciones, términos y condiciones y privacidad.

4) Adjuntar los tickets cuya fecha de compra se corresponda con el período establecido anteriormente, es decir, entre lunes 15 enero 2024 y viernes 15 marzo 2024, ambos inclusive.

La compra de los 150 euros podrá realizarse en uno o diferentes actos de compra. Cada ticket de compra se deberá subir de forma individual y éstos se irán acumulando automáticamente hasta alcanzar el importe mínimo de 150 euros. **Se podrá conseguir un máximo de 1 pala de pádel por usuario y DNI.**

Será imprescindible subir los ticket de compra completos. Es necesario que se realice una única foto o escaneo del ticket de compra completo donde aparezca:

a) la cadena o establecimiento en el que se ha realizado la compra, en este caso únicamente establecimientos Dinosol.

b) la fecha en la que se ha realizado la compra.

c) la referencia de cerveza adquirida.

Se considerará válido un ticket si éste incluye la compra de Cervezas Estrella Damm y/o Victoria nombrados anteriormente y cuando se vean claramente los 3 puntos mencionados anteriormente. En el caso de no aparecer en el ticket de compra el descriptivo de la marca Cervezas Estrella Damm y/o Victoria se deberá adjuntar una imagen del producto junto con el ticket de compra. Se podrá subir más de un ticket con un mismo DNI y email. Cada ticket de compra solo se podrá convalidar una vez, independientemente de que refleje más cantidad del número o valor necesario para participar en la promoción. No se admitirán las participaciones en las que el ticket de compra sea parcial, no esté claramente visible y/o no cumpla con los requisitos explicados en el punto anterior. En caso de que el ticket conste por ejemplo de varias hojas o folios, será necesario que el usuario adjunte en una sola imagen o documento todo el ticket fotografiado o escaneado ya que de subir solo una de las hojas no se daría por válida la participación. El usuario además deberá conservar el ticket de compra hasta el momento en que se le haga entrega del obsequio o experiencia. Será motivo de participación fraudulenta intentar participar con un ticket que ya haya sido utilizado por otro usuario/persona. Una vez validado el ticket de compra, el participante recibirá un correo donde se le informará de la aceptación del ticket y podrá consultar el importe de compra acumulado. Una vez alcanzado el importe, se le notificará por correo electrónico que se ha llegado al importe necesario para adquirir el premio y podrá acceder a solicitarlo mediante un link a la página. Damm se pondrá en contacto con el participante para concretar los detalles del envío del premio.

SEXTO.- PREMIOS

El premio no es canjeable en metálico ni por cualquier otro premio y caduca a los dos meses a partir de la notificación por correo electrónico al participante. Número de palas de pádel disponibles: 200 palas de pádel de la gama de productos StarVie del modelo Metheora Warrior 2022 .

De conformidad con los artículos 101.7 de la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y 75.2.c) del Real Decreto 439/2007 por el que se aprueba el Reglamento de IRPF, los premios que se entreguen como consecuencia de la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, estén o no vinculados a la oferta,

promoción o venta de determinados bienes, productos o servicios, están sujetos a retención o ingreso a cuenta si la base de retención excede los 300 euros. En este sentido, se deja expresa constancia de que, por imperativo legal, la Compañía no deberá practicar retención o ingreso a cuenta sobre el valor del premio, al ser este inferior a 300 euros. Ello sin perjuicio de que el Ganador deba responder de las demás responsabilidades fiscales que en su caso le correspondan.

SÉPTIMO.- DEPÓSITO DE BASES Y MODIFICACIONES

Las bases de la presente promoción serán depositadas ante el Notario de Barcelona Don Jose-Alberto Marín Sánchez, calle Diputació, 268, entlo. DAMM S.A. se reserva expresamente el derecho de cancelar, modificar, ampliar, rectificar o dejar en suspenso la presente promoción en cualquier momento y sin previo aviso.

OCTAVO.- RESPONSABILIDADES CERVEZAS DAMM

No se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún usuario, interrupción o pérdida de una llamada, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios). Tampoco se hace responsable CERVEZAS DAMM por la imposibilidad de registrar algún usuario debido a un error en la captura de sus datos personales, como consecuencia de escrituras que, en su caso, resulten intangibles, incompletas, erróneas o falsas.

NOVENO. - DATOS PERSONALES

Mediante la cumplimentación del formulario de la promoción, el participante da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales para gestionar, atender y prestarle los servicios solicitados de acuerdo con la información facilitada en el mismo momento de registrarse en la promoción en cuanto a finalidad, legitimación y destinatarios de los datos. Los campos marcados con un asterisco en el referido formulario son estrictamente necesarios para poder participar en la promoción. Los participantes de la presente promoción podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento a través de la siguiente dirección de correo postal: CERVEZAS DAMM S.A., At. Oficina Privacidad: c/ Rosselló nº 515, 08025 Barcelona. También será válida la comunicación realizada por el participante a la dirección de correo electrónico: privacidad@estrelladamm.com. Los participantes que faciliten sus datos de carácter personal prestan su consentimiento expreso para que puedan ser comunicados a la AGENCIA para la realización de actividades propias derivadas de la gestión de la promoción. Los participantes quedan informados que dicha comunicación se produce en el mismo momento en que proporcionan los datos a DAMM.

DECIMO. – EXCLUSIONES

Queda expresamente excluida de esta promoción cualquier persona perteneciente a la plantilla de CERVEZAS DAMM y/u otras empresas relacionadas o sus familiares, así como cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización de la presente promoción. Asimismo, los menores de 18 años quedan excluidos de esta promoción.

DECIMOPRIMERO. – ACEPTACIÓN

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe CERVEZAS DAMM. La resolución de cualquier disputa que pudiese surgir en relación con la interpretación de las presentes bases se someterá a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales competentes. Y para que así conste y en prueba de conformidad, se suscribe el presente documento en la ciudad de Barcelona a 19 de diciembre de 2023.

DECIMOSEGUNDO. - ACLARACIONES

Para cualquier consulta o aclaración pueden contactar a través de la siguiente dirección de correo electrónico: privacidad@estrelladamm.com

DECIMOTERCERO. - LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

Las promociones de CERVEZAS DAMM se rigen por la legislación vigente en España. Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto CERVEZAS DAMM como los participantes en la presente PROMOCIÓN se someten a los Juzgados y Tribunales competentes. CERVEZAS DAMM se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

DECIMOCUARTO.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y CERVEZAS DAMM quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con el mismo. En Barcelona, a 27 de diciembre de 2023.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, positioned in the lower-left quadrant of the page.

BASES LEGALES

PROMOCIÓN "PALAS DE PÁDEL".

PRIMERO.- ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN

S.A DAMM (en adelante, "Damm") con CIF nº A-08000820, con domicilio social en C/Roselló 515, Barcelona 08025, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará según lo establecido en las siguientes bases. A través de la presente promoción "Palas de pádel Carnaval (en adelante, la "PROMOCIÓN"), por la compra de 150 euros de Cervezas Estrella Damm y/o Victoria (acumulando la cantidad en uno o varios tickets de compra en cualquier establecimiento de DinoSol), puedes acceder a la página web www.palapadelcarnaval.com, subir fotografías de cada uno de los tickets de compra y una vez comprobados y validados, conseguir una de las palas de pádel de la gama de productos StarVie.

SEGUNDO.- ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la PROMOCIÓN, los usuarios deben ser mayores de 18 años, y ser residentes en el territorio español. El ámbito de aplicación de la PROMOCIÓN será las Islas Canarias. Los participantes deberán realizar el esfuerzo de compra (150 euros en Cervezas Estrella Damm y/o Victoria en uno o varios tickets de compra) en cualquier establecimiento de DinoSol. Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente, aún si resultan ganadores.

TERCERO.- PERIODO PROMOCIONAL

La PROMOCIÓN se iniciará el 23 de enero de 2024 y finalizará el 31 de marzo de 2024 o hasta agotar existencias (200 palas) y solo podrán participar las personas mayores de 18 años.

CUARTO.- COMUNICACIÓN La PROMOCIÓN

Se comunicará al público a través de las siguientes vías:

1. Página web de la promoción: web www.palapadelcarnaval.com
2. Cartelería en establecimientos Dinosal.
3. Redes Sociales y diferentes canales de comunicación online.

QUINTO.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Las personas interesadas en participar en la presente PROMOCIÓN deberán:

- 1) Realizar la compra total de 150 euros de Cervezas Estrella Damm y/o Victoria durante el periodo promocional (acumulando la cantidad en uno o varios tickets de compra en cualquier establecimiento de Alimentación de los establecimientos DinoSol)
- 2) Realizar el registro como usuario en la web www.palapadelcarnaval.com para poder acceder a la participación de la promoción.
- 3) Rellenar todos los datos personales solicitados en el proceso: email, contraseña, nombre, apellido, código postal, teléfono, DNI, fecha de nacimiento y consentimiento de comunicaciones, términos y condiciones y privacidad.

4) Adjuntar los tickets cuya fecha de compra se corresponda con el período establecido anteriormente, es decir, entre 23 enero 2024 y el 31 marzo 2024, ambos inclusive.

La compra de los 150 euros podrá realizarse en uno o diferentes actos de compra. Cada ticket de compra se deberá subir de forma individual y éstos se irán acumulando automáticamente hasta alcanzar el importe mínimo de 150 euros. **Se podrá conseguir un máximo de 1 pala de pádel por usuario y DNI.**

Será imprescindible subir los ticket de compra completos. Es necesario que se realice una única foto o escaneo del ticket de compra completo donde aparezca:

- a) la cadena o establecimiento en el que se ha realizado la compra, en este caso únicamente establecimientos Dinosol.
- b) la fecha en la que se ha realizado la compra.
- c) la referencia de cerveza adquirida.

Se considerará válido un ticket si éste incluye la compra de Cervezas Estrella Damm y/o Victoria nombrados anteriormente y cuando se vean claramente los 3 puntos mencionados anteriormente. En el caso de no aparecer en el ticket de compra el descriptivo de la marca Cervezas Estrella Damm y/o Victoria se deberá adjuntar una imagen del producto junto con el ticket de compra. Se podrá subir más de un ticket con un mismo DNI y email. Cada ticket de compra solo se podrá convalidar una vez, independientemente de que refleje más cantidad del número o valor necesario para participar en la promoción. No se admitirán las participaciones en las que el ticket de compra sea parcial, no esté claramente visible y/o no cumpla con los requisitos explicados en el punto anterior. En caso de que el ticket conste por ejemplo de varias hojas o folios, será necesario que el usuario adjunte en una sola imagen o documento todo el ticket fotografiado o escaneado ya que de subir solo una de las hojas no se daría por válida la participación. El usuario además deberá conservar el ticket de compra hasta el momento en que se le haga entrega del obsequio o experiencia. Será motivo de participación fraudulenta intentar participar con un ticket que ya haya sido utilizado por otro usuario/persona. Una vez validado el ticket de compra, el participante recibirá un correo donde se le informará de la aceptación del ticket y podrá consultar el importe de compra acumulado. Una vez alcanzado el importe, se le notificará por correo electrónico que se ha llegado al importe necesario para adquirir el premio y podrá acceder a solicitarlo mediante un link a la página. Damm se pondrá en contacto con el participante para concretar los detalles del envío del premio.

SEXTO.- PREMIOS

El premio no es canjeable en metálico ni por cualquier otro premio y caduca a los dos meses a partir de la notificación por correo electrónico al participante. Número de palas de pádel disponibles: 200 palas de pádel de la gama de productos StarVie del modelo Metheora Warrior 2022 .

De conformidad con los artículos 101.7 de la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y 75.2.c) del Real Decreto 439/2007 por el que se aprueba el Reglamento de IRPF, los premios que se entreguen como consecuencia de la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, estén o no vinculados a la oferta,

promoción o venta de determinados bienes, productos o servicios, están sujetos a retención o ingreso a cuenta si la base de retención excede los 300 euros. En este sentido, se deja expresa constancia de que, por imperativo legal, la Compañía no deberá practicar retención o ingreso a cuenta sobre el valor del premio, al ser este inferior a 300 euros. Ello sin perjuicio de que el Ganador deba responder de las demás responsabilidades fiscales que en su caso le correspondan.

SÉPTIMO.- DEPÓSITO DE BASES Y MODIFICACIONES

Las bases de la presente promoción serán depositadas ante el Notario de Barcelona Don Jose-Alberto Marín Sánchez, calle Diputació, 268, entlo. DAMM S.A. se reserva expresamente el derecho de cancelar, modificar, ampliar, rectificar o dejar en suspenso la presente promoción en cualquier momento y sin previo aviso.

OCTAVO.- RESPONSABILIDADES CERVEZAS DAMM

No se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún usuario, interrupción o pérdida de una llamada, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios). Tampoco se hace responsable CERVEZAS DAMM por la imposibilidad de registrar algún usuario debido a un error en la captura de sus datos personales, como consecuencia de escrituras que, en su caso, resulten intangibles, incompletas, erróneas o falsas.

Esta promoción se realiza exclusivamente por parte de DAMM, quedando Dinosol Supermercados, S.L., exonerada ante cualquier responsabilidad que en el desarrollo de la misma pudiese ocasionarse.

NOVENO. - DATOS PERSONALES

Mediante la cumplimentación del formulario de la promoción, el participante da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales para gestionar, atender y prestarle los servicios solicitados de acuerdo con la información facilitada en el mismo momento de registrarse en la promoción en cuanto a finalidad, legitimación y destinatarios de los datos. Los campos marcados con un asterisco en el referido formulario son estrictamente necesarios para poder participar en la promoción. Los participantes de la presente promoción podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento a través de la siguiente dirección de correo postal: CERVEZAS DAMM S.A., At. Oficina Privacidad: c/ Rosselló nº 515, 08025 Barcelona. También será válida la comunicación realizada por el participante a la dirección de correo electrónico: privacidad@estrelladamm.com. Los participantes que faciliten sus datos de carácter personal prestan su consentimiento expreso para que puedan ser comunicados a la AGENCIA para la realización de actividades propias derivadas de la gestión de la promoción. Los participantes quedan informados que dicha comunicación se produce en el mismo momento en que proporcionan los datos a DAMM.

DECIMO. – EXCLUSIONES

Queda expresamente excluida de esta promoción cualquier persona perteneciente a la plantilla de CERVEZAS DAMM y/u otras empresas relacionadas o sus familiares, así como cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización de la presente promoción. Asimismo, los menores de 18 años quedan excluidos de esta promoción.

DECIMOPRIMERO. – ACEPTACIÓN

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe CERVEZAS DAMM. La resolución de cualquier disputa que pudiese surgir en relación con la interpretación de las presentes bases se someterá a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales competentes. Y para que así conste y en prueba de conformidad, se suscribe el presente documento en la ciudad de Barcelona a 19 de diciembre de 2023.

DECIMOSEGUNDO. - ACLARACIONES

Para cualquier consulta o aclaración pueden contactar a través de la siguiente dirección de correo electrónico: privacidad@estrelladamm.com

DECIMOTERCERO. - LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

Las promociones de CERVEZAS DAMM se rigen por la legislación vigente en España. Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto CERVEZAS DAMM como los participantes en la presente PROMOCIÓN se someten a los Juzgados y Tribunales competentes. CERVEZAS DAMM se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

DECIMOCUARTO.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y CERVEZAS DAMM quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con el mismo. En Barcelona, a ___ de enero de 2024.

